



**LUNDS**  
UNIVERSITET

Språk- och litteraturcentrum

Handledare: Carlos Henderson

Examinator: Antonio Vázquez

## **La mujer, víctima del lenguaje tradicional y del inclusivo**

Un estudio de la visibilidad de la mujer en el lenguaje tradicional y el  
inclusivo

## **The woman, a victim of the traditional and the inclusive language**

A study of the female visibility in the traditional and the inclusive language

Kandidatuppstats, SPAK01: Självständigt  
examensarbete

HT 2020

Författare: Clara Plan-Remaoun

## **Resumen en español**

Este trabajo estudia la visibilidad de la mujer en el lenguaje inclusivo, en comparación con el lenguaje tradicional defendido por la Real Academia Española. Se problematiza la falta de representación de personas de género femenino en artículos sobre la Covid-19 en el periódico El País, y el efecto que hubiera un cambio de morfema de género sobre dicha representación. Se propone el desdoblamiento como la única manera de visibilizar las mujeres en el lenguaje.

Palabras clave: lenguaje inclusivo, género gramatical, teoría feminista del lenguaje, desdoblamiento

## **Abstract in English**

This paper studies the visibility of women in inclusive language, compared to the traditional language which is defended by the Real Academia Española. The lack of representation of persons of female gender in articles about the Covid-19 disease in the newspaper El País is problematized, as well as the effect a change of gender morpheme would have on said representation. This paper suggests the use of both male and female grammatical genders as the only way to achieve female visibility in the Spanish language.

Key words:

Inclusive language, grammatical gender, feminist theory of language



# Índice

<b>I.</b>	<b>Introducción</b>	<b>p. 1</b>
<b>i.</b>	<b>Objetivo y preguntas de investigación</b>	<b>p. 2</b>
<b>ii.</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>p. 2</b>
<b>iii.</b>	<b>Material</b>	<b>p. 3</b>
<b>iv.</b>	<b>Método</b>	<b>p. 3</b>
<b>II.</b>	<b>Marco Teórico</b>	<b>p. 5</b>
<b>i.</b>	<b>La glotopolítica</b>	<b>p. 5</b>
<b>ii.</b>	<b>El género en el lenguaje tradicional</b>	<b>p. 6</b>
<b>iii.</b>	<b>El género en el lenguaje inclusivo</b>	<b>p. 8</b>
<b>iv.</b>	<b>El desdoblamiento</b>	<b>p. 11</b>
<b>III.</b>	<b>Análisis</b>	<b>p. 13</b>
<b>i.</b>	<b>Análisis cuantitativo</b>	<b>p. 13</b>
<b>ii.</b>	<b>Análisis cualitativo</b>	<b>p. 16</b>
<b>1.</b>	<b>El masculino genérico</b>	<b>p. 16</b>
<b>2.</b>	<b>El femenino “genérico”</b>	<b>p. 19</b>
<b>3.</b>	<b>El lenguaje inclusivo</b>	<b>p. 21</b>
<b>4.</b>	<b>El desdoblamiento</b>	<b>p. 24</b>
<b>IV.</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>p. 26</b>
<b>i.</b>	<b>Futuros caminos de investigación</b>	<b>p. 27</b>
<b>V.</b>	<b>Bibliografía</b>	<b>p. 28</b>
<b>i.</b>	<b>Fuentes primarias</b>	<b>p. 28</b>
<b>ii.</b>	<b>Fuentes secundarias</b>	<b>p. 28</b>

# I. Introducción

El lenguaje inclusivo, siendo un tema candente en el ámbito de lingüística, merece una atención particular. El español, como muchos otros idiomas, tiene géneros gramaticales, pero su particularidad (junto con la de otras lenguas romances) es que los géneros gramaticales son los mismos que los géneros biológicos: femenino y masculino. Esa particularidad, que idiomas como el inglés y el sueco no tienen, es la fuente del debate sobre el lenguaje inclusivo. La gran cuestión es, si se puede hablar de manera general, sobre seres humanos hombres, mujeres y otros, manteniendo el sujeto masculino. A partir de esta cuestión se forman dos campos: los y las que afirman que no hay relación entre el género gramatical y el género sexual, y los y las que afirman que sí. Simone de Beauvoir discute lo que significa ser mujer y teoriza que “[l]a mujer se determina y diferencia con relación al hombre, y no éste con relación a ella; ésta es lo in-esencial frente a lo esencia. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto: ella es el Otro” (De Beauvoir, 1981, p. 3). La autora también constata que el hombre es el positivo y el neutro, que en francés se habla de “los hombres” para decir seres humanos; fenómeno que ocurre en español también. Efectivamente, el primer significado de la palabra “hombre” en el diccionario de la lengua española es: “Ser animado racional, varón o mujer”. Siguiendo esta teoría de que la mujer se define en relación con el hombre, que es “el Otro”, De Beauvoir llega a llamar su obra “El segundo sexo”. Ahora, la pregunta es si se puede hablar de un *segundo género gramatical*. Para tratar de solucionar el problema del género gramatical masculino como el género por defecto, se propone cambiar los morfemas de género *-a* y *-o* por una *-e*. Esta propuesta lingüística nació en Argentina y en Chile, y ahora tiene defensores en todo el mundo hispanohablante (Marcos, 2019). Utilizando este tipo de lenguaje inclusivo se diría *todes* en lugar de *todos* o *todas* y *todxs*. Al escribir de esa forma, aparece una línea roja debajo de la palabra en los procesadores de texto en efecto, junto con versiones anteriores como *todxs*, *tod@s* o *tod\*s*, el cambio de morfema no es aceptado por el diccionario, lo que no para el crecimiento del movimiento lingüístico en cuestión. Por ejemplo, en un artículo de El País que trata del lenguaje inclusivo, se puede leer: “[...] hay un lenguaje que se va imponiendo, que ya no es una idea peregrina sino vida cotidiana: *les chiques parecen contentes*.” (Caparrós, 2018). El lenguaje inclusivo con cambio de morfema tiene defensores y defensoras en círculos feministas y también en el contexto de activismo por los derechos LGBTIQ+, porque incluye a las personas que no se definen como hombre o mujer (Marcos, 2019). Ideas de cambio suelen provocar oposición, y el lenguaje inclusivo no es una excepción. La introducción de un nuevo morfema gramatical en

la lengua española y el lenguaje inclusivo tiene varias críticas. Ellas son, por ejemplo, que es una distracción de desigualdades reales, que no se puede imponer un cambio de lenguaje, dado que se tiene que hacerse de manera natural, que presenta demasiadas dificultades gramaticales, que la mujer realmente es incluida cuando se utiliza el masculino, etc. (Corroto, 2020).

## **i. Objetivo y preguntas de investigación**

El objetivo de este trabajo no es saber si los y las defensores de la gramática tradicional son demasiado conservadores, o si el activismo social ha ido demasiado lejos, sino que trata de entender dónde se queda la mujer en el debate. La cuestión central de la investigación es la de la visibilidad de la mujer en el lenguaje. La gramática tradicional nombra a la mujer a través del masculino, y el lenguaje inclusivo incluye a “todes”, es decir que nombra la mujer a través de un género neutro. Teniendo en cuenta esto, las preguntas de investigación son:

- ¿Visibiliza explícitamente alguna de estas opciones a la mujer?
- Si la respuesta a la pregunta anterior es no, entonces, ¿qué efecto causan las diferentes opciones?

## **ii. Hipótesis**

La hipótesis del estudio es que la mujer se queda invisible, tanto en el lenguaje tradicional, como en el lenguaje inclusivo. Se argumentará que el cambio de morfema de género por un morfema neutro no soluciona el problema de la invisibilidad de la mujer, y que la desaparición del hombre en el discurso no significa la aparición de la mujer. Efectivamente, los dos tipos de lenguaje dejan fuera la especificación del género femenino. Se espera mostrar que la mujer queda oculta tanto por la supremacía masculina presente en el lenguaje tradicional como por la generalidad y la neutralidad en el lenguaje inclusivo. Finalmente se espera mostrar las ventajas de utilizar y mantener el morfema femenino, no solamente para hacer justicia a las mujeres borradas del discurso, sino también para representarlas de la manera más correcta y exacta posible.

### **iii. Material**

Para delimitar el estudio, el trabajo se concentrará sobre artículos periodísticos de El País que tratan de la pandemia de la COVID-19. Los artículos elegidos son: “El hospital digital mejora la vida de los pacientes” (Lobillo, 2020), “La Paz, un hospital en lucha” (Abril, 2020), “Sanitarios ante las máximas adversidades” (Hernández, 2020) y “Médicos alemanes se desnudan para protestar por el riesgo de contraer covid-19” (El País, 2020). Los artículos consisten en 8104 palabras en total.

El corpus consistirá en palabras con referencia a las profesiones y actividades en el campo médico como, por ejemplo *-médico/a*, *-sanitario/a*, *-enfermero/a*, *-paciente*, etc. Es importante notar que solo se ha elegido palabras que no tienen referentes explícitos. Por ejemplo, el corpus no contiene casos como: “Juan José Ríos, director médico del hospital universitario La Paz, camina a buen ritmo por corredores laberínticos” (Abril, 2020). En efecto, no es relevante analizar la elección del morfema masculino en el término *-director médico* porque el referente, *Juan José Ríos*, es conocido y un hombre. El masculino es por consiguiente necesario. Al contrario, casos como “Los responsables de los distintos departamentos se sientan dejando butacas libres” forman parte del corpus porque el masculino de esa frase, *los responsables*, hace posible dos interpretaciones (Abril, 2020). En primero, la interpretación de que los responsables en cuestión son todos hombres. En segundo, que son hombres y mujeres. En el segundo caso, las mujeres no son visibles, y siguiendo la hipótesis de esta investigación tampoco lo serían si se cambiara el morfema de género masculino por una *-e*.

El dominio del coronavirus se eligió por su nivel de actualidad y también porque las profesiones que se relacionan con la salud, en España y el resto del mundo, son principalmente ejercidas por mujeres (Nova, 2019). Tomando esto en cuenta, será interesante ver si es el masculino o el femenino que domina los artículos. Por ejemplo, un periodista elige traducir el alemán “Wir sind ihre Hausärztinnen und Hausärzte (literalmente: somos sus médicas y médicos generalistas) por “somos sus médicos generalistas” (“Médicos alemanes”, 2020). La pregunta que surge es si es una decisión consciente evitar el desdoblamiento del texto original.

### **iv. Método**

La investigación se hará en dos partes. En primer lugar, se hará una investigación teórica con un estudio de la glotopolítica y la relación entre el género gramatical y el género biológico. Se

cuestionará la relación entre la mente de una sociedad y su idioma. Se estudiará también la teoría de género, los papeles de género y más específicamente los de la mujer. Esto para entender la relevancia del tema y la correlación entre el lenguaje y estructuras sociales. En segundo se hará un análisis del corpus teniendo en cuenta las conclusiones hechas en la investigación de teoría. Se analizarán los casos en los cuales las mujeres son visibles e invisibles, y su efecto. Además, se estudiará un posible cambio de morfema de género por el morfema neutro, y el efecto de ello. De ese modo se discutirá el lenguaje inclusivo y los efectos que puede tener sobre la mujer. Finalmente se compararán las dos opciones de lenguaje en cuanto a la visibilidad o invisibilidad de la mujer.



## II. Marco teórico

### i. La glotopolítica

El lenguaje inclusivo y la visibilidad de la mujer en el lenguaje solo son cuestiones relevantes si se admite que hay una relación entre el lenguaje y las estructuras sociales. Esta relación se puede analizar mediante la glotopolítica. El prefijo *gloto-* viene del griego y significa lenguaje, entonces el término glotopolítica significa literalmente: política del lenguaje. Arnoux (2016) define la glotopolítica como el análisis de la dimensión política del lenguaje. Es decir, toda forma de intervención consciente o inconsciente en el lenguaje, afectando el orden social y las identidades en un contexto social (p. 19). Esa intervención puede, según la autora, tener varias formas. Por un lado, se puede constatar intervenciones en el lenguaje para mantener un orden social desigual, para que mantenga la clase dominante su posición en la estructura social. Por otro lado, una intervención lingüística puede ser motivada por un deseo de cambio de dicho orden social, para, al contrario, efectuar un cambio de poder (Arnoux, 2016, p. 21). Varios autores, incluido Narvaja de Arnoux, estudian la glotopolítica desde una perspectiva latinoamericana. Por una parte, la imposición de la gramática castellana de España en las colonias para afirmar el poder colonial y la clase dominante española. Por otra parte, la publicación de nuevas gramáticas, nuevos diccionarios y otros textos lingüísticos en los países latinoamericanos después de la independencia, para distanciarse de las previas estructuras de poder y crear una identidad propia. En resumen, intervenciones en el lenguaje pueden ser considerados como acciones políticas conservadoras o acciones políticas con voluntad de cambio social.

Entonces, si se admite que el sistema lingüístico de un país o de un grupo social tiene implicaciones políticas, se puede constatar que es pertinente el debate sobre el lenguaje inclusivo, la visibilidad de la mujer en el lenguaje y las estructuras sociales en las cuales el hombre es un grupo dominante. De hecho, la manera en la que un grupo social habla tiene una relación con sus estructuras de poder. Por ejemplo, la imposición del castellano por los invasores españoles en Latinoamérica. El hecho de que se hable castellano en Latinoamérica es debido a la invasión española, y la imposición del idioma por la clase dominante (los invasores) (Arnoux, 2016). Consiguientemente, la voluntad de conservar el lenguaje tradicional, en cuanto al género, es decir, mantener al masculino como género por defecto, puede ser considerada

como la voluntad de reproducir un sistema social en el cual el hombre es el género dominante. Por el contrario, la voluntad de cambiar por el lenguaje inclusivo, es decir, sustituir los géneros gramaticales binarios por un género neutro, se puede considerar como la voluntad de cambio social, un cambio en las relaciones de poder.

## **ii. El género en el lenguaje tradicional**

Como fue previamente mencionado, el masculino es el género por defecto, en la gramática española tradicional. Entonces, se utiliza tanto el masculino gramatical para perfilar personas de sexo masculino, como personas cuyo sexo no es especificado; el dicho *masculino genérico* (Persson, 2017, p. 10). Este último es el enfoque del debate sobre el lenguaje inclusivo. Los y las, que defienden la gramática tradicional en cuanto al género, aseguran que el uso del masculino genérico para abarcar tanto el sexo masculino como el femenino no es sexista. Ignacio Bosque, miembro de la Real Academia de España (por adelante la RAE) asegura que:

“las mujeres no se sienten excluidas de [frases con masculino genérico]. Hay acuerdo general entre los lingüistas en que el uso no marcado (o uso genérico) del masculino para designar los dos sexos está firmemente asentado en el sistema gramatical del español [...], y también en que no hay razón para censurarlo”

(Bosque 2012, p. 6)

Bosque (2012), que también es mencionado en el trabajo de Persson (2017), personifica el movimiento reaccionario que se opone al lenguaje inclusivo y es defensor de la voluntad de conservar el lenguaje tradicional, con el informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, suscrito por 33 académicos y académicas. Aunque concede que el lenguaje puede ser utilizado con fines sexistas y que hay expresiones que se deben evitar, afirma que la gramática en sí no es sexista. Es importante notar que de las 33 personas que suscribieron el informe, cinco son mujeres. Bosque (2012), que se queja de la falta de participación de lingüistas en guías de lenguaje inclusivo, no muestra reparos en escribir un informe sobre el sexismo sin una gran participación de mujeres. Entonces, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los suscriptores y suscriptoras del informe son hombres, se puede constatar que tienen cierto interés en mantener el masculino genérico. Además, la lingüista Eulàlia Lledó, en respuesta al informe de Bosque, añade que no se les ha dado la palabra a mujeres lingüistas sobre esta cuestión (Lledó, 2012). Aunque son los hombres los beneficiarios del sistema

patriarcal, Persson (2017) muestra que pueden ser perjudicados con el masculino genérico, dado que éste puede reproducir estereotipos de género negativos. Persson (2017) toma como ejemplo la forma “padres violentos” que, con el masculino genérico, debe implicar la forma “madres violentas”. Sin embargo, debido al estereotipo de género del hombre violento, la forma que invisibiliza las madres se entiende sin dudas solamente con el referente masculino, lo que reproduce dicho estereotipo negativo (pp. 23-24). No obstante, los beneficiarios del sistema patriarcal son en gran medida los hombres y se pueden considerar como la clase dominante en cuanto al género, o el primer sexo (Arnoux, 2016), (De Beauvoir, 1949). De hecho, desde una perspectiva glotopolítica, y más específicamente la de Arnoux (2016), el informe puede ser considerado como una voluntad de reproducir un sistema de dominación masculina. Además, siendo conservador, Bosque (2012) preconiza la gramática *normativa*. Arnoux (2016) funda parte de su análisis en la del filósofo Michel Foucault, que afirma la importancia de lo normativo para mantener divisiones sociales (p. 29). A continuación, se puede discutir si el lenguaje que preconiza Bosque (2012) es tan normativo como él sugiere. El segundo apartado del informe empieza de la manera siguiente: “La mayor parte de estas guías han sido escritas sin la participación de **los** lingüistas”. Lledó (2012) señala que es la primera vez en el texto que se habla de lingüistas, y considera que el uso del determinante *los* resulta inadecuado para no decir erróneo. En este caso, el determinante masculino puede ser considerado como un masculino forzado, como para evitar la neutralidad de la palabra *lingüistas*. Se puede considerar que el acto de forzar un masculino donde no es necesario, e incluso donde es erróneo, es un acto no normativo.

Aparte de defender el lenguaje tradicional y la voluntad de mantener las desigualdades entre los géneros, el informe intenta ridiculizar la teoría feminista sobre el lenguaje inclusivo, haciendo un paralelo entre una supuesta discriminación de la mujer en el lenguaje y una discriminación de las hembras cuando el lenguaje abarca el mundo animal:

Consideremos, a título de ejemplo, el caso de los animales. ¿Debemos entender tal vez que es correcto discriminar a las hembras en expresiones tan comunes como los perros, los gatos, los lobos o los jabalíes, o hemos de interpretar, por el contrario, que no es preciso que el género tenga aquí correspondencia con el sexo? Los que elijan esta última opción ¿habrían de argumentar tal vez que los animales no tienen dignidad, y que este es el factor que determina la visibilidad morfológica? De nuevo, ¿cuál es el límite?

(Bosque, 2012, p. 10)

Por cierto, reducir la discusión sobre la visibilidad de la mujer en el lenguaje a una comparación con el mundo animal se podría considerar como alarmante. Más alarmante es, cuando se

considera la autoridad de la RAE, el nombre bajo la cual se expresa Bosque (2012). Efectivamente, la RAE es considerada por un número importante de hispanohablantes como la única autoridad lingüística (Blanco *et al.*, 2019). Por consiguiente, es importante notar que hasta las autoridades lingüísticas tienen implicaciones políticas, más específicamente, glotopolíticas. Estas se pueden, según Arnoux (2016), constatar a través de los textos de dichas autoridades (p. 37).

Aparte del informe de Bosque (2012), el departamento de “Español al día” de la RAE publica un texto explicativo de la “única forma correcta de referirse a un grupo mixto” que, otra vez, defiende el masculino genérico (Persson 2017). Por añadidura, en el texto se afirma que “la mención explícita del femenino solo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto”. Además, se asegura que cuando se menciona explícitamente el femenino en casos irrelevantes, se hace por razones extralingüísticas. En primer lugar, se puede preguntar lo que se le requiere a un caso para que tenga una oposición de sexos relevante. En efecto, se puede argumentar que siempre es relevante, debido a la desigualdad entre los sexos en la estructura social actual. En segundo lugar, se puede argumentar que no mencionar explícitamente el femenino tiene razones extralingüísticas también. Si se argumenta que el lenguaje inclusivo, en todas sus formas, tiene una agenda política, lo lógico sería que el lenguaje tradicional o exclusivo tiene una agenda política también; tal vez la de preservar el statu quo.

### **iii. El género en el lenguaje inclusivo**

Las propuestas para solucionar el problema de desigualdad del lenguaje tradicional, más específicamente del masculino genérico, son varias. Se propone por ejemplo utilizar sustantivos que no tienen marca de género, como, por ejemplo *-las personas* (Blanco *et al.*, 2019). Además, se propone utilizar sustantivos colectivos como *-el alumnado* (Persson, 2017). Otra opción es el desdoblamiento, que Blanco *et al.* (2019) llaman el “lenguaje inclusivo de primera generación” por ser la primera forma de lenguaje inclusivo. Por ejemplo, la expresión *señoras y señores* es relativamente vieja. (p. 18). Este tipo de lenguaje consiste en nombrar a los dos géneros; *los alumnos y las alumnas*. Finalmente, se propone sustituir los morfemas de género por otro morfema neutro, o sea *-x*, *-@* o *-e*; *lxs alumnxs*, *l@s alumn@s* o *les alumnes*. Esta última opción será el foco de este trabajo en cuanto al lenguaje inclusivo, y más específicamente la sustitución del morfema de género por el morfema- *e*. Esto porque es lo más adecuado

fonéticamente, dado que las formas con -x y -@ son imposibles de pronunciar a voz alta (Blanco *et al.* 2019, p. 18). Además, es un tipo de lenguaje que se está haciendo cada vez más popular en el mundo hispanohablante (Caparrós, 2018).

El cambio de morfema trae la posibilidad de expresarse con un género neutro, es decir, de manera no binaria. En efecto, los estudios de género y la teoría *queer*, se ha planteado que tanto el género como el sexo son construcciones sociales (Posada Kubissa, 2014). Entonces, si se admite que el género es una construcción social y una performance, se debe admitir que la división binaria hombre-mujer también lo es (Butler, 2009). Entonces, tomando en cuenta la teoría *queer*, se puede constatar la voluntad de quitar la construcción de género binaria del lenguaje. En primer lugar, para romper con la representación heteronormativa del género, y, en segundo lugar, incluir las personas no binarias. Aunque el foco en este trabajo es la mujer, cuya visibilidad merece ser estudiada, no se rechaza la teoría *queer*, y se admite la teoría de Butler (2009) sobre la construcción social del género. Además, se constata la necesidad de reconocimiento de las personas no binarias en el lenguaje. No obstante, aunque ser mujer es una performance, también es la realidad para un colectivo humano que constituye la mitad de la población de la tierra. Además, aunque se puede argumentar que un género neutro incluye a todos, todas y/o *todes* en el discurso, también se puede argumentar que el morfema femenino otra vez es dejado al margen, y que consecuentemente, la mujer no gana visibilidad en el lenguaje dicho inclusivo.

En su texto *Las paradojas excluyentes del “lenguaje inclusivo”: sobre el uso planificado del morfema flexivo -e*, José María Gil (2020) hace una crítica elaborada del cambio morfológico. Su premisa en primer lugar es que el lenguaje inclusivo trata de solucionar un problema falso, y que las soluciones propuestas entonces resultan falsas también (p. 69). Siguiendo la teoría glotopolítica y la teoría *queer* previamente mencionadas, se puede argumentar que el problema, efectivamente, no es falso. Sin embargo, presenta limitaciones al morfema *-e* que merecen ser tomadas en cuenta. En primer lugar, expone la dificultad de producir este cambio gramaticalmente en la práctica. Por cierto, se pueden encontrar varios ejemplos en los cuales el morfema se ha puesto de manera innecesaria, por ejemplo, en terminaciones verbales como *somos*. En efecto, la *o* en este caso no es un morfema de género, no es un caso del masculino genérico, y no tiene ningún sentido cambiar la terminación por “*somes*”, dado que no se diría en femenino: *nosotras somas* (p.71). No obstante, es importante notar que los ejemplos elegidos por Gil (2020) provienen de varias redes sociales, siendo una de ellas Twitter. La limitación, en este caso, es que también se podría encontrar varios ejemplos de empleos incorrectos de la lengua tradicional en este tipo de plataforma. Gil (2020) afirma

también que se pueden expresar ideas igualitarias sin el uso del lenguaje inclusivo. Él propone como ejemplo un extracto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en francés, en el cual se utiliza el masculino genérico para expresar que todos los seres humanos nacen libres e iguales (p. 73). Sin embargo, el extracto en cuestión data de 1948, cuando una mujer casada no podía trabajar sin la autorización de su marido o abrir una cuenta bancaria (Dartois, 2020).

A continuación, Gil (2020) afirma que una lengua que no tiene el género gramatical binario masculino-femenino, no es necesariamente más igualitaria (p. 72). Efectivamente, se debe admitir la dificultad de exponer desigualdades de género en una lengua sin género. Tomando como ejemplo la frase *a*):

*a) Los alumnos tienen dificultades para adaptarse a la escuela en línea.*

Para solucionar el problema del masculino genérico, si se admite que es un problema, se propone sustituir el morfema *-o* por el morfema neutro *-e*, como en la frase *b*):

*b) Les alumnes tienen dificultades para adaptarse a la escuela en línea.*

En sueco, una lengua cuyos géneros son ambos neutros se produciría de la manera que se puede observar en la frase *c*):

*c) Eleverna har svårigheter att anpassa sig till online-skolan.*

En la frase *b*) y la frase *c*), el género permanece neutro, es decir, que queda afuera de la construcción binaria de género masculino-femenino. De hecho, si el colectivo abarcado, tanto en el lenguaje inclusivo español como en sueco, solo fuera constituido por personas de género femenino o no-binario, la frase permaneciera incambiada. Sin embargo, en las tres frases, no hay ninguna mención de alumnas de género femenino. En primer lugar, la frase *a*) puede provocar una confusión, porque no se sabe si *alumnos* incluye a personas de género masculino y femenino, o si solo se trata de alumnos de género masculino (Persson, 2017). En segundo lugar, si realmente se trata de un masculino genérico, las personas de género femenino quedan ocultas del discurso. Finalmente, en la frase *b*) y *c*), las mujeres son tan invisibles como en la *a*, dado que todos los géneros lo son. En vista de ello, en este trabajo se propone como solución el “lenguaje inclusivo de primera generación”: el desdoblamiento, dado que el enfoque es la visibilidad de la mujer (Blanco *et al.*).

#### iv. El desdoblamiento

El desdoblamiento consiste en utilizar tanto el masculino como el femenino en lugar del masculino genérico. Los ejemplos vistos en el previo apartado serían entonces sustituidos por la frase *d*:

*d) Los alumnos y las alumnas tienen dificultades para adaptarse a la escuela en línea.*

Esta solución es la única en la cual se menciona explícitamente a personas de género femenino. Se debe admitir que tanto el masculino genérico como el lenguaje inclusivo con cambio de morfema, como visto en las frases *a*) y *b*), incluyen implícitamente a mujeres. Sin embargo, al utilizar ambos tipos de lenguaje, se debe renunciar a la posibilidad de destacar la presencia o existencia de personas de género femenino.

Otra implicación del desdoblamiento es la de la “economía del lenguaje”. A pesar de no ser propiamente dicho gramaticalmente incorrecto, el desdoblamiento es desaconsejado por la RAE porque no respeta “el principio de economía del lenguaje”. Desde un punto de vista feminista, se podría considerar alarmante la idea de que cueste demasiado mencionar a la mujer.

Por añadidura, la RAE califica el desdoblamiento de “innecesario y artificioso” (Español al día). No obstante, Lledó (2012) demuestra que siempre ha existido el desdoblamiento en la lengua castellana. Toma como ejemplo el “Cantar de mio Cid”, la primera obra de la literatura castellana, compuesta alrededor del año 1200. Efectivamente, se puede constatar la utilización de desdoblamiento en el cantar de gesta; las formas “mujeres y varones” y “burgueses y burguesas” (Lledó, 2012). La lingüista argumenta entonces que como existen tanto formas masculinas como formas femeninas, es lógico que se utilicen. Es decir, el desdoblamiento no es una invención nueva que “distorsiona” la lengua, sino que es una herramienta que permite decir lo que se quiere de la mejor manera (Lledó, 2012). Incluso, se utiliza el desdoblamiento por personas que dicen estar en contra de él. Lledó (2012) cita la siguiente frase en el informe de Bosque (2012):

“Intuyo que somos **muchos —y muchas—** los que pensamos que la verdadera lucha por la igualdad consiste en tratar de que esta se extienda por completo en las prácticas sociales y en la mentalidad de los ciudadanos”

Efectivamente, se puede constatar que Bosque (2012) utiliza un desdoblamiento, *muchos* y *muchas*, como herramienta lingüística para incluir a mujeres en su enunciado. Bosque parece utilizar el desdoblamiento para dejar la frase más clara posible (Lledó, 2012).

Adicionalmente, Persson (2017) muestra que surgen casos en los cuales se desdoblan artículos masculinos genéricos artificiosamente, y que el desdoblamiento de los dos géneros gramaticales no cambiaría el número de palabras en dichos casos:

En cambio, en [‘los niños y los adolescentes de hoy en día son más maleducados que nunca’], el artículo masculino va antepuesto de ambas palabras –niños y adolescentes– aunque no sea necesario. Un pequeño cambio de redacción podría sustituir la repetición redundante del artículo masculino [...]: la eliminación del artículo masculino frente de adolescentes y, en su lugar, la añadidura de niñas de la siguiente manera: “Los niños, niñas y adolescentes de hoy en día...”. Mediante esta alternativa el número de palabras no excede el de la frase original [...].

Persson (2017, p. 23)

Se debe admitir limitaciones en cuanto al desdoblamiento. Por cierto, en el habla puede en varios casos parecer redundante, y el principio de economía de lenguaje puede tener cierto fundamento, dado que se tiene que añadir palabras con el desdoblamiento. No obstante, el lenguaje tiene varias herramientas de especificación; adjetivos, adverbios, complementos, etc. Consecuentemente, se puede considerar el desdoblamiento como una herramienta para especificar el contexto y acercarse lo más posible a la verdad. Se debe además señalar la posibilidad de hacer una mezcla en el discurso entre formas con desdoblamiento y formas con masculino genérico (Lledó, 2012).



### III. Análisis

Para limitar el material en el cual se fundará el análisis de la visibilidad de la mujer en el lenguaje, se ha elegido cuatro artículos de El País que tratan la pandemia de la Covid-19, todos publicados en 2020. Se ha elegido como tema el campo médico, dado que la mayoría de quienes trabajan en este campo está constituida por mujeres. Efectivamente, según la Organización Mundial de la Salud, 70% de los empleos sociosanitarios en el mundo son ocupados por mujeres (WHO, 2019). Tomando esto en cuenta, lo lógico sería teóricamente que las mujeres fueran visibles en textos que abarcan dichos empleos. Consecuentemente, se puede constatar la relevancia de estudiar la visibilidad de la mujer en un dominio en el cual ella es mayoritaria.

#### i. Análisis cuantitativo

Más abajo se ha conjuntado los casos de masculino genérico, casos de desdoblamiento y casos de “femenino genérico”, es decir, casos en los cuales el uso del femenino provoca confusiones en cuanto a la presencia de personas de género masculino en el contexto.

La tabla A resume los casos de masculino genérico con sustantivos invariables en cuanto al género. Es decir, sustantivos que tienen la misma forma tanto en masculino como en femenino. El hecho de que sean masculinos genéricos se explica por artículos, adjetivos y participios en masculino que abarcan el sustantivo en cuestión. Por ejemplo: “Y **los** aprendices de **médico** han decidido dar el alta a **varios** pacientes” (Abril, 2020). En este caso, *aprendices* y *pacientes* solo obtienen el valor masculino a través del artículo *-los* y el adjetivo *-varios*. Consecuentemente, no se ha contado casos en los cuales los sustantivos invariables no tenían marca de género: “Hemos llegado a tener 800 **pacientes** y más de 250 **pendientes** de ingreso en urgencias” (Abril, 2020). En este caso, *pacientes* y *pendientes* no tienen marca de género, y no tienen valor por el análisis cuantitativo. No obstante, el extracto muestra que el masculino genérico se puede evitar con este tipo de sustantivo, y es importante tenerlo en cuenta, dado que el masculino genérico más frecuente en los artículos es formado con el sustantivo *paciente* (ver la tabla A).

La tabla B resume los casos de masculino genérico formado por sustantivos masculinos que tienen equivalentes femeninos. Por ejemplo: “También ha subido el número de **médicos conectados** y que trabajan con videoconsultas” (Lobillo, 2020). En este caso, *médico* tiene un equivalente femenino, *médica*, y es un caso claro de masculino genérico. Sin embargo, no se ha contado la expresión *ir al médico*, los nombres de organizaciones con masculinos

genéricos, a saber, *Médicos sin fronteras* y *Médicos del mundo*, y la fórmula *sala de facultativos*. Esto es porque el/la periodista o el/la hablante no han tenido la opción de usar el femenino, dado que son expresiones ya hechas.

La tabla C contiene otros tipos de masculino genérico menos frecuentes en los artículos formados por pronombres personales, pronombres indefinidos, vocativos, adjetivos y la construcción “los que...”, sin palabra masculina antecedente a la cual se refiere.

La tabla D resume los tipos de femenino “genérico”. Es decir, casos de femenino que dan a entender que abarcan personas de género masculino también. Por ejemplo: “Los **médicos** y **enfermeras** son unos héroes” (Abril, 2020). Dado que el hablante se refiere al personal del hospital en general, tanto el masculino como el femenino resultan genéricos.

La tabla E muestra el único caso de desdoblamiento en los cuatro artículos.

Finalmente, no hay casos de cambios de morfema de género por un morfema neutro.

<b>Casos de masculino genérico con sustantivos invariables en cuanto al género</b>	<b>Número de casos</b>
Paciente(s)	30
Profesionales	4
Responsables	2
Anestesiastas, habitantes, clientes, líderes, aprendices	1

Tabla A

<b>Casos de masculino genérico con sustantivos con formas femeninas equivalentes</b>	<b>Número de casos</b>
Médico(s)	16
Sanitarios	12
Facultativos	9
Contagiados	7
Muertos	5
Doctores, empleados, enfermos	3-4

Compañeros, refugiados, miembros, ingresados, blancos, hijos, padres, vendedores, voluntarios, diabéticos, españoles, encuestados, enfermeros	2-1
---	-----

*Tabla B*

Otros casos de masculino genérico	Número de casos
Nosotros	4
Muchos	4
Construcciones participiales	4
Vocativos	2
Los que	2
Otros, ellos, todos, unos	2-1
Construcción infinitiva	1

*Tabla C*

Casos de femenino “genérico”	Número de casos
Enfermeras	4
Médicas, participantes	1

*Tabla D*

Casos de desdoblamiento	Número de casos
Hombres y mujeres	1

*Tabla E*

El análisis cuantitativo permite constatar que la presencia mayoritaria de las mujeres en el campo médico no se refleja en el lenguaje. Por añadidura, el lenguaje inclusivo bajo la forma de desdoblamiento o cambio de morfema de género es casi inexistente en los artículos.

## ii. Análisis cualitativo

### 1. El masculino genérico

De forma poco sorprendente, el masculino es el género dominante en el material, en cuanto a palabras que se refieren a personas. El caso más frecuente de masculino genérico con palabras teniendo equivalentes femeninos es: *médico(s)*. Por ejemplo:

- a) También ha subido el número de **médicos conectados** y que trabajan con videoconsultas. A día de hoy se han superado los 2.300 **facultativos**. El propósito es finalizar el año en 2.600. A **ellos** se unen 28 **médicos**, 20 de medicina general y ocho de otras especialidades que atienden urgencias.

(Lobillo, 2020)

En este extracto del artículo que trata de servicios sanitarios digitales, se puede observar dos casos en los cuales *médicos* tiene el significado genérico, es decir que incluye implícitamente a personas de género femenino. Adicionalmente, *facultativos* tiene el mismo significado en cuanto al género, y *ellos* se refiere a dichos facultativos. No obstante, se puede argumentar que la inclusión de personas de género femenino no es tan evidente. En efecto, si las personas abarcadas solo fueran de género masculino, el extracto pudiera quedar incambiado. Por un lado, se podría admitir, sin embargo, que *facultativos* probablemente abarca el género femenino, dado que se trata de 2.300 personas. Por otro lado, cuando se refiere a 28 *médicos*, una realmente se pregunta si se trata de mujeres también, dado que la probabilidad es menor, ya que el número de personas lo es. Otro caso del uso de *médico* para abarcar personas de género femenino es cuando se usa el término masculino para referir a una mujer específica, o sea en singular. Por ejemplo:

- b) “**La doctora Chacón, de 34 años, es médico general [...]**”

(Hernández, 2020).

En primer lugar, el uso del masculino en *médico* cuando se refiere a una mujer es problemático porque no es gramaticalmente correcto. Efectivamente, la RAE afirmó en un Tweet en 2019 que el uso del femenino para designar una mujer médica era obligatorio: “Los sustantivos de profesión que cuentan con una forma para cada género deben emplearse obligatoriamente en femenino cuando el referente es una mujer” (RAE, 2019). Se admite que la autoridad de la RAE puede y debe ser cuestionada, pero cuando existe una forma femenina de una palabra y que su

referente es de género femenino, parece lógico y correcto usarla. Por encima, parece incorrecto y no exacto usar la forma masculina, dado que se refiere a una mujer. En segundo lugar, utilizar la forma masculina de una profesión ejercida por una mujer da a entender que la mujer ejerce un trabajo para hombres, que hay un cierto desfase entre ser mujer y ejercer la profesión de “médico”. Finalmente, en el mismo artículo se utiliza la palabra *médica* para el mismo referente:

- c) “*‘siempre es difícil enfrentarse a la realidad y la incertidumbre y entender lo que nos está pasando’, asegura esta **médica***”

(Hernández, 2020)

De hecho, la periodista admite la existencia del término *médica*, y su uso del término *médico* se vuelve más erróneo entonces.

Otro caso de masculino genérico que se ha observado en el análisis cuantitativo es constituido por sustantivos invariables, es decir, palabras que tienen la misma forma en masculino como en femenino (ver la tabla A). Lo que se destaca con este tipo de palabras es su naturaleza neutra. Gracias a ella, se puede más fácilmente evitar el uso del masculino genérico, el desdoblamiento e incluso un cambio de morfema. Por ello, se debe evitar el uso de determinantes y otras palabras que explicitan el género (Blanco *et al.*, 2019). El caso más frecuente en el material analizado es *pacientes*. Por ejemplo:

- d) “*La afluencia era descomunal, con cerca de 500 **pacientes diarios** y más de 250 pendientes de ingresar en planta*”

(Abril, 2020)

En primer lugar, se puede constatar que el periodista no ha disfrutado de la neutralidad de la palabra *paciente*. Efectivamente, al utilizar el adjetivo -diarios, se ha explicitado el masculino. Esto se habría podido evitar escribiendo:

- e) *...con cerca de 500 **pacientes por día***

Sustituyendo *diarios* con *por día*, se quita el problema de género, y mantienen realmente la neutralidad. En segundo lugar, se puede cuestionar la importancia de la visibilidad de tal o cual género cuando se habla de pacientes y no una profesión. Por cierto, se puede argumentar que es más importante o urgente visibilizar y representar mujeres como médicas, abogadas, juezas, etc. Esto por razones de estructuras de autoridad, poder y responsabilidad en la sociedad. Sin embargo, se está constatando que las pacientes (femeninas) son discriminadas en cuanto al

tratamiento médico en comparación con los pacientes (masculinos) (Rius, 2013). Esto porque el hombre ha sido el paciente por defecto desde el comienzo de la ciencia médica, y es solo hoy que estudios médicos empiezan a ser más igualitarios en cuanto al género de los y las participantes (Rius, 2013). Consecuentemente, debido a la falta de conocimientos por parte del personal sanitario, algunas mujeres son diagnosticadas mucho más tarde que hombres (Rius, 2013). No se pretende que la visibilidad de la mujer en el lenguaje que abarca a pacientes resultaría en un mejor tratamiento médico para ellas, sino que el hombre no solamente es el género por defecto en la lingüística, sino que lo es en otros contextos también y esto es reflejado en el lenguaje. Se puede, por encima, plantear la hipótesis que visibilizar la mujer en el lenguaje en general, permitiría su visibilidad en el lenguaje médico y por extensión su representación y una consideración de ella más extensivas. Dicho esto, si se quita la marca de género en la palabra *paciente*, se sigue no mencionando explícitamente a la mujer. Entonces, teniendo en cuenta que el paciente hombre es considerado como el paciente por defecto, pasar de un lenguaje con el masculino por defecto (ejemplo *d*)) a un lenguaje sin género (ejemplo *e*)), no es beneficiario para pacientes de género femenino porque ninguno de los dos tipos de lenguaje las menciona explícitamente.

Seguidamente, se tiene que considerar la visibilidad de la mujer en el lenguaje que abarca puestos dominantes en el lugar de trabajo u otra estructura social. En una sociedad patriarcal dominada por lo masculino, se torna aún más importante representar a mujeres para cambiar las relaciones de poder y obtener una igualdad de géneros (ONU Mujeres, 2020). El primer paso a seguir es obtener dicho puesto de poder, algo no evidente para mujeres debido a varios factores directa o indirectamente discriminatorios. A la dificultad para las mujeres de obtener un puesto de poder, se añade la problemática de la visibilidad. Según Redacción Médica, de los médicos y médicas de España, 55% son mujeres; otra vez, una repartición no reflejada en el material analizado. Por ejemplo:

f) “**Los responsables** de los distintos departamentos se sientan dejando butacas libres”

(Abril, 2020)

El ejemplo de arriba es un extracto de una escena describiendo una reunión del gabinete de crisis del hospital La Paz de Madrid. El extracto de 150 palabras no tiene ningún referente femenino, y tiene tres casos de masculino genérico que abarcan los (¿y las?) participantes en la reunión. Además, tres hombres son mencionados específicamente. Al observar el organigrama de la dirección del hospital La Paz, se constata que está compuesto por 15 directoras y seis

hombres (Hospital Universitario La Paz). Por cierto, no se puede saber si alguna de las directoras estaba presente durante la reunión, pero se debe admitir que la probabilidad es alta. Incluso la probabilidad de que hubiera más mujeres que hombres en la reunión es alta, pero, otra vez, no se sabe debido al masculino genérico que nombra a los hombres y deja al lector adivinar la presencia de mujeres. Por añadidura, si se quita el determinante *los* en el ejemplo *f*), la marca de género desaparece, la frase resulta idiomática y no se necesitaría cambiar el morfema para obtener un lenguaje inclusivo. Sin embargo, queda la problemática de no representar a las mujeres como teniendo puestos de responsabilidad y/o de poder y de no abarcar su presencia y/o existencia.

## 2. El femenino “genérico”

Aparte del masculino genérico, han surgido casos, imprevistos por la hipótesis del trabajo, en los cuales un sustantivo femenino posiblemente abarca referentes de género masculino. El sustantivo en cuestión es *enfermeras*. Por ejemplo:

g) “*Los médicos y enfermeras son unos héroes*”

(Abril, 2020)

Como fue dicho anteriormente, el hablante se está refiriendo, en este contexto, al personal del hospital en general. Utiliza tanto el masculino genérico con *médicos*, como un femenino “genérico” con *enfermeras*. Previamente se ha mostrado que el término *médico* tiene un equivalente femenino, y que la representación de mujeres en puestos de autoridad es importante para el desarrollo de una sociedad igualitaria entre los géneros. El término *enfermeras*, en cambio, se puede interpretar de dos maneras. En primer lugar, se puede interpretar de la manera que el hablante, solo conceptualiza una persona enfermera como siendo de género femenino, es decir que el concepto *enfermera* no tiene equivalente masculino en la conceptualización del hablante. En segundo lugar, se puede interpretar el uso de la forma femenina como un tipo de femenino genérico. Es decir, al decir *enfermeras*, el hablante también abarca *enfermeros*, siendo, consecuentemente, el contrario del masculino genérico habitual. Sin embargo, no sigue la regla del masculino genérico, dado que el otro sustantivo que se refiere a un colectivo de personas, *médicos*, tiene la forma masculina. Por añadidura, el complemento de objeto directo de la frase que abarca tanto el colectivo masculino como el colectivo femenino es masculino; *unos héroes*. Dicho esto, surge la pregunta si se podría considerar este “femenino genérico” con otros sustantivos.

Primeramente, si se cambia simplemente los géneros en la frase g), el resultado es el siguiente:

h) *Las médicas y enfermeros son unos héroes.*

Se puede argumentar que, escrito de esa manera, el uso del femenino en *médicas* da a entender que no incluye a personas de género masculino. Consecuentemente, no se puede hablar de femenino genérico, dado que no se refiere a un colectivo en general, sino un colectivo específico; mujeres médicas. Al contrario, *enfermeros* se puede calificar de masculino genérico. Se supone que la razón por la cual *enfermeras* funciona de manera genérica, pero no *médicas* es que el trabajo de enfermera ha sido ejercido históricamente por mujeres, y sigue siéndolo. Es interesante entonces notar que, a pesar de ser ejercido primariamente por mujeres, como visto más arriba, las otras profesiones del personal sanitario no son abarcadas en el material con sus formas femeninas respectivas. Además, utilizar en la misma frase el masculino genérico para un puesto prestigioso y de autoridad, y el femenino para un puesto menos prestigioso y con menos autoridad es considerado como discriminatorio y sexista. De hecho, el ejemplo de este tipo de lenguaje sexista en las guías de lenguaje inclusivo suele ser *los médicos y las enfermeras* (Blanco *et al.* 2019). Se debe añadir, no obstante, la problemática de menospreciar a profesiones principalmente ejercidas por mujeres, no solamente para las mujeres, sino también para los hombres que ejercen dicha profesión. Otro caso en el material en el cual se utiliza el femenino para referir a un colectivo de personas con género no conocido es el siguiente:

- i) “[...] comienza una sesión de regulación emocional a través de mindfulness que imparten **los doctores** de psiquiatría. Invitan a **las médicas** a encontrar una postura cómoda y cerrar los ojos [...]. La sesión es breve. **Los facultativos** relajan los brazos y salen de nuevo ahí fuera. ‘Lo hacemos para entrenar la mente en el manejo del estrés y así cometer menos errores’, explica **Beatriz** Rodríguez Vega, **jefa** de sección de psiquiatría”

(Abril, 2020)

Al utilizar *las médicas*, da a entender que las personas que participan a la sesión en cuestión son de género femenino. Sin embargo, se refiere enseguida a las participantes con un término en masculino; *los facultativos*. Entonces, ni la forma femenina, ni la forma masculina puede ser interpretados como genéricos, y no queda claro si la participación en la sesión era exclusivamente femenina o no. Esto muestra que se puede encontrar inconsistencias en el lenguaje no inclusivo, y es importante notarlo porque una de las críticas en cuanto al lenguaje inclusivo es su posibilidad de inconsistencias (Gil, 2020). En relación a esto, un cambio de morfema solucionaría la inconsistencia en cuanto a los colectivos abarcados en el extracto. Sin



embargo, si la participación fuera realmente exclusivamente femenina, el cambio de morfema lo hubiera ocultado.

### 3. El lenguaje inclusivo

No hay casos de cambio de morfema de género por un morfema neutro en el material. De hecho, solo se ha constatado un caso de desdoblamiento en español, y el cambio de morfema siendo aún más controversial, no es sorprendente que no se use en un periódico tan popular como El País. Para poder observar un posible cambio de morfema, se debe entonces modificar los textos del material:

- j) “*A los pacientes, explica, se les trata con oxigenoterapia*” (Abril, 2020)  
→ *A les pacientes, explica, se les trata con oxigenoterapia*
  
- k) “*¿De ánimo? ‘Bien, pero empezamos a estar cansados’*” (Abril, 2020)  
→ *¿De ánimo? ‘Bien, pero empezamos a estar cansades’*
  
- l) “*Ya no hay especialistas, solo médicos*” (Abril, 2020)  
→ *Ya no hay especialistas, solo **médiques***

Las tres frases de arriba son casos de cambios de morfema que facilitan la inclusión de todos los géneros, o, vistos de otra manera, quitan el aspecto de género completamente. La frase *j*), una vez cambiada, parece ser un caso de leísmo, y justo esta tendencia a utilizar el pronombre neutro *le* en lugar de los pronombres de género *lo* y *la*, quita el problema del masculino genérico, y el supuesto problema de la economía del lenguaje. Se puede admitir que hacer un desdoblamiento para todos los casos de palabras invariables con pronombre masculino, cuando simplemente se puede hacer un leísmo, variación dialectal ya conocida por hispanohablantes, puede parecer como redundante y “artificial” (Español al día). Se debe, sin embargo, recordar que la representación de la mujer como paciente es relevante, dado que la representación del hombre como paciente por defecto tiene consecuencias graves, como fue dicho antes. Entonces, pasar de una representación exclusivamente masculina a una representación sin género marcado no es ideal para la representación femenina. En cuanto al caso *k*), una puede argumentar que, como el hablante es masculino, no se puede considerar que habla a la primera persona del plural, sin que incluya a su género propio. Por cierto, sería incorrecto decir *empezamos a estar*

*cansadas*. No obstante, se puede observar casos en el material donde hablantes mujeres utilizan el masculino cuando se expresan a la primera persona del plural:

- m) *Aunque estuviéramos **preparados**, siempre es difícil enfrentarse a la realidad y la incertidumbre y entender lo que nos está pasando*”, asegura esta *médica*.

(Hernández, 2020)

Es claro que el caso contrario sería incorrecto, y no se pretende que hablantes masculinos debieran expresarse con el femenino. Sin duda, el cambio de morfema sirve para no señalar el género del colectivo abarcado. El caso *l)*, lo hace igualmente; al cambiar el morfema *-o* de *médico* por el morfema neutro (y la *-c* por *-qu* para guardar la pronunciación), se quita la perspectiva de género. Por eso, el lenguaje inclusivo y el lenguaje tradicional se juntan en la idea de que el género no es relevante. No obstante, se ha mostrado anteriormente que la visibilidad y representación de la mujer teniendo un puesto de autoridad es crucial para el desarrollo de una sociedad igualitaria en cuanto al género. Por añadidura, se puede constatar que el cambio de morfema no logra siempre quitar el aspecto de género:

- n) *Y casi se podría decir que han desaparecido las especialidades: más de 30 servicios aportan **doctores** a la causa*

(Abril, 2020)

Efectivamente, en el caso *n)*, no es necesario cambiar el morfema de género porque ya es *-e*. Consecuentemente, no se quita el aspecto de género en este caso y el sustantivo permanece un masculino genérico. Otra vez, la mujer no es mencionada, pero en este caso el hombre lo es; explícitamente. Esto se reproduce con varios sustantivos como *jefe, director, padre*, etc. También es el caso en el ejemplo *o)*:

- o) **Desnudos** contra el coronavirus. [...] Así se siente un grupo de **médicos alemanes**  
→ **Desnudes** contra el coronavirus. Así se siente un grupo de **médiques alemanes**

(El País, 2020)

El adjetivo *alemanes*, permanece masculino a pesar del cambio en el sustantivo *médico*. Consecuentemente, si no estuviera este sustantivo; *un grupo de alemanes*, la reproducción del masculino genérico en el lenguaje inclusivo es la misma que en el caso anterior. Además, el adjetivo *desnudos*, obtiene la forma *desnudes*, que es la forma subjuntiva de la segunda persona

del singular del verbo *desnudar*. Esta inconsistencia se puede observar en varios otros casos en el material como: *enfermos* → *enfermes*.

A pesar de no haber casos de cambio de morfema en el material, se puede constatar el uso de términos neutros que abarcan a personas en los artículos;

p) *[El virus es] altamente contagioso, impredecible sobre quién va a evolucionar bien o mal y capacidad para infectar al **personal sanitario** como no habíamos visto*

(Abril, 2020)

q) ***La gente** vive con miedo a ir al médico y se está produciendo un aumento de la automedicación en el caso de **pacientes** que no tienen enfermedades muy graves*

(Hernández, 2020)

Los ejemplos p), y q), demuestran la posibilidad de mantener el lenguaje neutro en cuanto al género, aunque -pacientes es neutral en su naturaleza, se ha constatado 30 casos en el corpus en los cuales se ha masculinizado. En la frase q), se queda neutro el sustantivo invariable por la falta de determinante, participios o adjetivos con marca de género. Aunque probablemente no ha sido el objetivo del periodista escribir con un lenguaje inclusivo, dado que el artículo está lleno de masculinos genéricos, no poner determinantes ante sustantivos invariables es un consejo común en guías de lenguaje inclusivo (Blanco *et al.*, 2019). Seguidamente, los ejemplos muestran otros usos de lenguaje neutro; *el personal sanitario* y *la gente*. Estos términos neutros evitan el uso de masculino genérico como *los sanitarios* y *muchos viven con miedo* y/o de desdoblamiento como *los sanitarios y sanitarias* y *muchos y muchas viven con miedo*. Consecuentemente, es un tipo de lenguaje inclusivo y respecta al principio de economía del lenguaje, defendido por la RAE. Queda la problemática de la visibilidad de la mujer. Efectivamente, no hay ninguna mención explícita de personas de género femenino. Los problemas vistos con el masculino genérico es la invisibilidad de la mujer y la inexactitud que implica el hecho de no mencionarlas. En conclusión, el lenguaje reproduce estos problemas.

#### 4. El desdoblamiento

Finalmente, en el material, constituido por 8104 palabras, se puede constatar dos casos de desdoblamiento; uno en español, otro en alemán;

r) “*las personas que más usan las videoconsultas son las nacidas a partir de 1965, hombres y mujeres por igual que se conectan sobre todo con el móvil*”

(Lobillo, 2020)

s) “*Wir sind Ihre Hausärztinnen und Hausärzte*”, (literalmente: somos sus médicas y médicos generalistas<sup>1</sup>)

(El País, 2020)

Primeramente, en el caso español, r), se puede constatar la utilización de un término neutro en cuanto al género, *las personas*, seguido por un desdoblamiento con géneros explicitados, *hombres y mujeres*. El desdoblamiento, en este caso, sigue la regla publicada por la RAE: “La mención explícita del femenino solo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto: *El desarrollo evolutivo es similar en los niños y las niñas de esa edad*” (Español al día). En la frase s), se quiere señalar una representación igual entre hombres y mujeres. Del mismo modo, se señala una similitud entre niños y niñas en el ejemplo de la RAE. Entonces, como se necesita una mención explícita de personas de género femenino para señalar su presencia igualitaria, se puede deducir que el uso del masculino genérico no cumple esa función. En otras palabras, si la inclusión de mujeres en el uso del masculino fuera tan obvia, no hubiera sido necesario mencionar las mujeres. No obstante, se debe considerar el aspecto de oposición relevante de sexos, mencionado por la RAE. Esto implica la idea de que la presencia/existencia de mujeres no siempre es relevante. Se puede mantener que esta idea es sexista. Además, se puede preguntar por qué es relevante justo en este caso. Una hipótesis es que, al no nombrar a las mujeres, ellas resultan ser ocultas y excluidas. La misma consideración se puede hacer en cuanto al uso del término neutro *personas*. Si la neutralidad incluyera tanto a hombres como a mujeres, otra vez no hubiera sido necesario el desdoblamiento. En resumen, el desdoblamiento tiene un valor de inclusión femenina no logrado por el masculino genérico ni el lenguaje neutro en cuanto al género.

---

<sup>1</sup> Traducción propia

En segundo lugar, el caso alemán es en realidad traducido al español en el artículo. No obstante, se ha omitido el desdoblamiento:

t) “*Somos sus médicos generalistas*”

(El País, 2020)

Desde un punto de vista glotopolítico, la decisión de omitir la forma femenina *médica* puede ser considerado como una intervención sobre el lenguaje, una decisión de quitar la representación explícita de mujeres, presente en el texto original. Aparte de ser una intervención que va en contra de la visibilidad de la mujer, la frase t) puede también ser considerada como una traducción incorrecta e inexacta. Se admite que el desdoblamiento igualmente es una intervención sobre el lenguaje. Entonces, omitir esta intervención al traducirla, quita la intención del texto original. Consecuentemente, se puede constatar que es una ocultación de la mujer hecha de manera consciente. En cuanto al argumento de “economía del lenguaje” defendido por la RAE, el hecho de incorporar el texto original que no respecta dicha economía toma más espacio que simplemente quitarlo y traducirlo de manera literal y exacta. Se debe igualmente añadir que un cambio de morfema, u otro tipo de lenguaje neutro en cuanto al género, hubiera sido una traducción tan inexacta como la traducción con el masculino genérico, el denominador común siendo la invisibilidad femenina. En resumen, el hecho de no mencionar a la mujer explícitamente crea, otra vez, inconsistencias e inexactitudes en el lenguaje.

## IV. Conclusiones

Tomando en cuenta el marco teórico y el análisis cuantitativo y cualitativo, se concluye que la mujer no es visibilizada ni en el lenguaje tradicional defendido por la RAE ni en el lenguaje inclusivo con cambio de morfema. Personas de género femenino siguen siendo invisibles, por un lado, a causa del masculino genérico, por otro lado, a causa de la neutralidad del lenguaje inclusivo. Además, se ha visto que el cambio de morfema por el morfema -e, reproduce el masculino genérico en varios casos. Al contrario, el desdoblamiento de formas masculinas y femeninas es el único tipo de lenguaje que visibiliza explícitamente la mujer.

El desdoblamiento y el lenguaje inclusivo son criticados por ser intervenciones sobre el lenguaje (Gil, 2019). Se ha mostrado que, desde un punto de vista glotopolítico, la voluntad de mantener el lenguaje como tal, es decir, una “no-intervención” también puede ser considerada como una intervención exterior sobre el lenguaje. De hecho, puede ser una manera de reproducir un sistema igualitario (Arnoux, 2016). Una puede argumentar que el hecho de no permitir una intervención es una toma de posición política. Además, se ha visto que el desdoblamiento no es un fenómeno nuevo, y que siempre ha formado parte de la lengua castellana, y que entonces no se puede realmente considerar como una intervención extralingüística (Lledó, 2012). Concluyentemente, el conservadurismo de la RAE se puede considerar como una voluntad de reproducir el sistema patriarcal, dado que es mayoritariamente constituida por hombres.

En cuanto al género, la teoría queer muestra que es una construcción social binaria. El lenguaje inclusivo es entonces una solución para alejarse de esta construcción binaria. Sin embargo, las mujeres no dejan de ser mujeres, y la *performance* de ser mujer es una realidad para una gran parte de los seres humanos; casi la mitad en efecto. La neutralidad provocada por el cambio de morfema, y la idea de que el género no es relevante solamente ocultan las desigualdades entre los géneros. Un objetivo idealista sería una sociedad en la cual el género no tenga importancia. No obstante, no es el caso, y borrar el género del discurso solamente ocultaría el problema sin solucionarlo.

A continuación, se ha mostrado que la visibilidad de la mujer es importante. La representación de ella es uno de los pasos a seguir para una sociedad más igualitaria en cuanto a los géneros. Se ha mostrado que dicha visibilidad solo es posible con el desdoblamiento. Cuando el lenguaje abarca a mujeres, mencionarlas es la única manera de señalar que están

presentes. Entonces, es un lenguaje exacto y más correcto que lenguajes en los cuales se debe adivinar o suponer que se está refiriendo a mujeres. De acuerdo con Lledó (2012), el desdoblamiento permite expresar lo que se quiere de la manera la más correcta y clara. Aunque el desdoblamiento es la única solución para visibilizar a las mujeres en el corpus estudiado en el presente trabajo, no se pretende que este resultado es una ley universal, sino que puede servir como una indicación en futuros guías de lenguaje e investigaciones sobre el tema en cuestión.

En cuanto al campo médico, se ha mostrado que tanto el lenguaje tradicional y el lenguaje inclusivo visibilizan minoridades (hombres, personas no binarias), e invisibilizan la mayoría; las mujeres.

No se pretende en este trabajo que el género se construya de manera binaria, que las personas no binarias no existan o que el sexo y el género sean intercambiables. La posición en este trabajo es que la mujer es un colectivo de seres humanos importante y que su visibilidad en el lenguaje merece ser estudiada.

En conclusión, el género gramatical puede ser una ventaja y el lenguaje neutral puede ser un inconveniente. Guardar el género gramatical y explicitarlo, es decir, utilizar el desdoblamiento, puede ser una herramienta feminista para afirmar y defender la importancia, la presencia y existencia de la mujer en la sociedad, una herramienta para tomar el espacio que les es debido.

#### **i. Futuros caminos de investigación**

Como se ha mostrado que el lenguaje inclusivo, y por extensión el lenguaje de género neutral no visibiliza personas de género femenino, sería pertinente observar las soluciones en cuanto a la mujer en idiomas como el sueco, el danés, el inglés, etc. Además, como se ha propuesto el uso del desdoblamiento, sería importante estudiar el efecto de ello sobre el lenguaje. Finalmente, se debería hacer un examen profundo de la RAE y su funcionamiento, no solo en cuanto al lenguaje, sino también de su política en cuanto al género.

# V. Bibliografía

## i. Fuentes primarias

- Abril, Guillermo. (2020). “La Paz, un hospital en lucha”. *El País*. Sacado de: [https://elpais.com/elpais/2020/04/14/eps/1586858205\\_490991.html](https://elpais.com/elpais/2020/04/14/eps/1586858205_490991.html) Consultado el: 5/10/2020
- Hernández, Belén. (2020). “Sanitarios ante las máximas adversidades”. *El País*. Sacado de: [https://elpais.com/elpais/2020/05/19/planeta\\_futuro/1589890844\\_335147.html](https://elpais.com/elpais/2020/05/19/planeta_futuro/1589890844_335147.html) Consultado el: 5/10/2020
- Lobillo, Eduardo. (2020). “El hospital digital mejora la vida de los pacientes”. *El País*. Sacado de: [https://elpais.com/economia/2020/04/21/actualidad/1587443471\\_753002.html](https://elpais.com/economia/2020/04/21/actualidad/1587443471_753002.html) Consultado el: 5/10/2020
- “Médicos alemanes se desnudan para protestar por el riesgo de contraer covid-19”. (2020). *El País*. Sacado de: [https://elpais.com/internacional/2020/04/30/mundo\\_global/1588236916\\_409263.html](https://elpais.com/internacional/2020/04/30/mundo_global/1588236916_409263.html) Consultado el: 5/10/2020

## ii. Fuentes secundarias

- Arnoux, Elvira Narvaja de. (2016). “La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos”. *Matraga*, Vol. 23, N.º 38 Universidade do Estado do Rio de Janeiro
- Blanco, Mónica. *et al.* (2019). “Fundamentación para el uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio”. Universidad nacional del centro de la provincia de Buenos Aires.
- Bosque, Ignacio. (2012). “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”. Real Academia de España. Sacado de: [https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo\\_linguistico\\_y\\_visibilidad\\_de\\_la\\_mujer\\_0.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf) Consultado el 5/12/2020
- Butler, Judith. (2009). “Performatividad, precariedad y políticas sexuales”. *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*. Vol. 4, N.º3, pp. 321-336.
- Caparrós, Martín. (2018). « ‘Todes les chiques’ ». *El País*. Sacado de: [https://elpais.com/elpais/2018/07/27/eps/1532696290\\_069558.html](https://elpais.com/elpais/2018/07/27/eps/1532696290_069558.html) Consultado el: 1/11/2020
- Corroto, Paula. (2020). “Tres lingüistas debaten sobre el lenguaje inclusivo: ‘No debieron preguntar a la RAE’”. *El Confidencial*. Sacado de: [https://www.elconfidencial.com/cultura/2020-01-28/rae-lenguaje-inclusivo-carmen-calvo\\_2429760/](https://www.elconfidencial.com/cultura/2020-01-28/rae-lenguaje-inclusivo-carmen-calvo_2429760/) Consultado el: 1/11/2020



- Dartois, Françoise. (2020). « 13 juillet 1965, les femmes s'émancipent ». *Ina*. Sacado de: <https://www.ina.fr/contenus-editoriaux/articles-editoriaux/13-juillet-1965-les-femmes-mariees-s-emancipent/> Consultado el: 6/12/2020
- “Delivered by Women, Led by Men: A Gender and Equity Analysis of the Global Health and Social Workforce”. (2019). World Health Organization.
- De Beauvoir, Simone. (1981). *El segundo sexo* (1949). Buenos Aires: Siglo XX.
- Español al día. “Los ciudadanos y las ciudadanas”, “Los niños y las niñas”. Real Académica de España. Sin fecha.
- Gil, José María. (2020). “Las paradojas excluyentes del “lenguaje inclusivo”: Sobre el uso planificado del morfema flexivo -e”. *Revista Española de Lingüística*, 50(1), pp. 65-84.
- Hospital Universitario La Paz. Organización. Madrid. Sacado de: <https://www.comunidad.madrid/hospital/lapaz/nosotros/organizacion> Consultado el: 9/12/2020
- Lledó, Eulàlia Cunill. (2012). *A propósito del informe de la RAE. Que el bosque no te impida ver los árboles*. [Vídeo en línea]. Sacado de: <https://www.eulalialledo.cat/es/videos-y-audios/> Consultado el: 22/01/2021
- Marcos, Ana. (2019). “‘Les amigos’ del lenguaje inclusivo”. *El País*. Sacado de: [https://elpais.com/cultura/2019/12/21/actualidad/1576920741\\_401325.html](https://elpais.com/cultura/2019/12/21/actualidad/1576920741_401325.html) Consultado el: 1/11/2020
- Nova, Irene Pérez. (2019). “La sanidad española gana 6.800 médicos y 7.900 enfermeras en un año”. *Redacción médica*. Sacado de: <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/la-sanidad-espanola-gana-6-800-medicos-y-7-900-enfermeras-en-un-ano-7646> Consultado el: 1/11/2020
- ONU Mujeres. (2020). “Visualizar los datos: la representación de las mujeres en la sociedad”. Sacado de: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2020/2/infographic-visualizing-the-data-womens-representation> Consultado el: 9/12/2020
- Persson, Alva. (2017). “Las que no son mencionadas”. Lunds universitet.
- Posada Kubissa, María Luísa. (2014). “Teoría queer en el contexto español. Reflexiones desde el feminismo”. *Daimon Revista Internacional De Filosofía*, (63), pp. 147-158.
- Real Academia Española [@RAEinforma]. (2019). #RAEconsultas *Los sustantivos de profesión que cuentan con una forma para cada género deben emplearse obligatoriamente en femenino cuando el referente es una mujer. Si se trata de una mujer, debe usarse la expresión «médica cirujana»*. [Tweet] Sacado de: <https://twitter.com/RAEinforma/status/1090977046547910656> Consultado el: 9/12/2020
- Rius, Mayte. (2013). “La salud según el género”. *La Vanguardia*. Sacado de: <https://www.lavanguardia.com/estilos-de-vida/20131220/54397328987/la-salud-segun-el-genero.html> Consultado el: 9/12/2020